

Política lingüística del Gobierno de Navarra. Plan Estratégico (2016-2019) (versión inicial)

Octubre 2016



Introducción

El euskera es una de las lenguas propias de Navarra; una lengua minorizada, que a lo largo de los siglos ha ido perdiendo el lugar que tenía en nuestra sociedad pero que, hoy día, está en proceso de recuperación. Por ello, necesita protección y fomento, para que sea un elemento enriquecedor y beneficioso para toda la ciudadanía de Navarra.

Navarra ha regulado su realidad lingüística en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en la Ley Foral del Vascongado y en el desarrollo normativo de la misma. Por otro lado, deben considerarse la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias así como las recomendaciones que para el cumplimiento de la misma ha realizado el Comité de Ministros del Consejo de Europa y los informes del Comité de Expertos.

El Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra 2015-2019 remarca la necesidad de poner en marcha una nueva política lingüística. Para garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía y avanzar en la normalización lingüística, la política lingüística debe ser:

- Transversal, que incida en todas las políticas públicas y en todo ámbito social.
- Progresiva y adaptada a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas de Navarra.
- Eficaz, bien planificada y evaluada.
- Participativa, que busque la colaboración con la ciudadanía y con los agentes sociales que trabajan en el ámbito del fomento del euskera.
- Que disponga de la cobertura normativa adecuada para avanzar en el cumplimiento de los derechos lingüísticos.
- Que dote de prestigio social al euskera.
- Que respete la libertad y voluntariedad de la ciudadanía.

Para desarrollar esa política lingüística del Gobierno de Navarra, el Acuerdo Programático ha establecido la realización de un diagnóstico del euskera y un Plan Estratégico.

Por otro lado, el Decreto Foral 130/2015, de 28 de agosto, aprueba los Estatutos del Organismo Autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera. La estructura orgánica y competencias de este Organismo Autónomo se establecieron para que realice su trabajo de manera transversal, al objeto de tener influencia en la acción de todos los departamentos del Gobierno de Navarra.

Euskarabidea presentó ante el Consejo Navarro del Euskera los objetivos y metodología del Plan Estratégico del Euskera el 16 de febrero de 2016.

La elaboración del Plan Estratégico consta de estas fases:

- Elaboración del diagnóstico de la situación del euskera en Navarra, contando con las aportaciones de personas expertas y agentes sociales.
- Redacción de la versión inicial del Plan Estratégico, tomándose en cuenta las aportaciones de los agentes sociales recogidas en las mesas técnicas.
- La versión inicial del Plan Estratégico se abrirá a participación pública: se llevarán a cabo 6 sesiones territoriales en diversas zonas de Navarra, se organizarán 5 sesiones sectoriales y la ciudadanía podrá realizar sus aportaciones a través del portal de

Gobierno Abierto. Tras este proceso participativo se elaborará la versión provisional del Plan Estratégico.

- El Gobierno de Navarra aprobará el Plan Estratégico de política lingüística y el documento se considerará definitivo.

Objetivos generales

Los objetivos generales del Plan Estratégico de política lingüística del Gobierno de Navarra son los siguientes:

- Garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía.
- Que la política lingüística del Gobierno de Navarra incida en todas las políticas públicas y las mismas respondan a la naturaleza bilingüe de Navarra.
- Garantizar en toda Navarra que toda persona que así lo desee pueda aprender euskera.
- Incrementar el uso social del euskera y las oportunidades de utilizar esta lengua en todos los ámbitos sociales.
- Mejorar las vías de socialización en euskera de las nuevas generaciones de navarras y navarros, esto es, mejorar las oportunidades y los medios para que aprendan y utilicen el idioma.
- Poner en marcha una nueva estrategia comunicativa que mejore la imagen social y el prestigio del euskera, que sea innovadora e integradora.
- Mejorar la situación del euskera en los medios de comunicación sociales y en las tecnologías de la información y comunicación e incrementar las oportunidades para utilizar esta lengua.
- Fomentar el uso del euskera en el ámbito socioeconómico y que el euskera sea percibido como motor económico.
- Que Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, responsable de la política lingüística del Gobierno de Navarra, disponga de un sistema de gestión adecuado para poder materializar una política lingüística transversal y efectiva, que incida en todos los departamentos del Gobierno y en toda la sociedad.

Líneas estratégicas

Para lograr esos objetivos estratégicos, se han definido los siguientes ejes o líneas estratégicas:

- Uso social
- Nuevos hablantes
- Servicios públicos
- Prestigio y atraktividad
- Euskera, motor económico
- Marco lingüístico
- Gestión interna de Euskarabidea

Líneas estratégicas y acciones

1. USO SOCIAL [1]

BIZI, VIVIR EN EUSKERA [2]

1.1.- Aumentar el uso social del euskera, promoviendo su uso y activando a los hablantes que aun comprendiéndolo, no tienen hábito de hablarlo. [3]

1.1.1 Ampliar oferta y oportunidades [4]

1.1.1.1 Fomentar que la oferta que realiza en euskera la propia Administración Foral en el ámbito de la cultura, el deporte y el tiempo libre sea suficiente y respaldar las organizadas por las entidades locales. [5]

1.1.1.2 Ampliar, junto con los agentes sociales, las oportunidades de usar el euskera tanto en el ámbito social-comunitario como en el de los servicios. [6]

1.1.2. Impulsar el uso [7]

1.1.2.1 Promover estrategias para aumentar el uso del euskera en aquellas situaciones en las que la lengua es comprendida pero no hablada. [8]

1.1.2.2. Apoyar la creación de programas específicos para fomentar el uso natural del euskera (mintzakide, gurasolagun...) en aquellas zonas en las que el uso de esta lengua es menor. [9]

1.1.3. Valorar y hacer habitual el uso social [10]

1.1.3.1 Promover la normalidad del uso del euskera, para trasladar a la sociedad que es legítimo y adecuado utilizar la lengua en cualquier situación. [11]

1.1.3.2. Valorar el trabajo que realizan los agentes sociales que emplean el euskera. [12]

1.2.- Aumentar el uso del euskera en las relaciones informales y entre iguales de la población juvenil que proviene de una escolarización en esta lengua. [13]

1.2.1. Relaciones informales [14]

1.2.1.1 Impulsar actividades en el ámbito del tiempo libre organizado que sean de interés para la población adolescente y juvenil, teniendo siempre en consideración su opinión. [15]

1.2.1.2 Organizar actividades para fortalecer como valor positivo el uso del euskera en la población juvenil (competiciones, sesiones de reflexión, talleres específicos...). [16]

1.3.- Considerar las herramientas tecnológicas de comunicación como estrategia de inversión para aumentar el uso social del euskera, haciendo que este uso sea tan fácil y sencillo como el de cualquier otro idioma. [17]

1.3.1 Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) [18]

1.3.1.1 Aprovechar el poder de difusión que tienen las TIC para usar el euskera con normalidad. [19]

1.3.1.2 Ampliar el lugar que ocupa el euskera en las TIC y las posibilidades de usar fácilmente esta lengua en ellas (traducir aplicaciones y programas al euskera...). [20]

1.3.1.3 Promover vías para que las aplicaciones que tanto la Administración como las entidades públicas facilitan a la ciudadanía se encuentren disponibles en euskera. [21]

1.3.1.4 Promover la edición de productos TIC en euskera (video juegos...). [22]

1.3.2 Redes sociales [23]

1.3.2.1 Impulsar la presencia del euskera en las redes sociales. [24]

1.3.2.2 Incidir en la publicación en euskera en los espacios de información existentes en Internet (Wikipedia...). [25]

1.4.- Ampliar la oferta de medios de comunicación en euskera, así como la presencia de esta lengua en los medios de difusión mayoritariamente en castellano, para multiplicar y aumentar el consumo en euskera por parte de la sociedad. [26]

1.4.1 Medios de comunicación en euskera [27]

1.4.1.1 Analizar fórmulas para garantizar la estabilidad de los medios de comunicación que trabajan en euskera. [28]

1.4.1.2 Analizar el alcance de la oferta de los medios de comunicación en euskera de Navarra e idear iniciativas para cubrir las zonas de vacío existentes en la oferta a toda la ciudadanía y extender nuevas opciones a esas zonas. [29]

1.4.1.3 Promover foros de colaboración entre la Administración Foral y el sector para responder mejor a las necesidades existentes en este ámbito. [30]

1.4.2 Medios de comunicación en castellano [31]

1.4.2.1 Aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación en castellano. [32]

1.4.2.2 Impulsar la emisión en euskera de una parte de la programación en aquellos medios de comunicación que tengan financiación pública, en la medida en que se fije en cada convocatoria. [33]

1.5.- Mejorar la eficacia del ámbito extraescolar y las actividades de ocio organizado en el comportamiento lingüístico infantil y adolescente con el fin de crear y fortalecer entre ellos hábitos de uso en euskera. [34]

1.5.1 Examinar opciones y trasladarlas a la sociedad [35]

1.5.1.1 Trabajar y desarrollar estrategias con los agentes sectoriales para mejorar su eficacia en el fomento del uso del euskera entre la población infantil y juvenil, trasladando a la sociedad el valor estratégico del tiempo libre. [36]

1.5.1.2 Analizar la posibilidad de crear un espacio para coordinar y trasladar a la sociedad la oferta de tiempo libre y deporte en euskera. [37]

1.5.1.3 Promover la organización de encuentros u otra clase de actividades que puedan resultar adecuadas para tratar sobre los hábitos lingüísticos de la población infantil y juvenil y los modos de fomento del uso del euskera. [38]

1.5.1.4 Introducir criterios de fomento del uso del euskera en los programas que desarrollan los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra (Plan de la Juventud, relación con las federaciones deportivas...). [39]

1.5.2 Criterios lingüísticos [40]

1.5.2.1 Analizar la incorporación de criterios lingüísticos en las contrataciones de personal monitor, educador, entrenador... de los programas subvencionados con dinero público y en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las actividades deportivas. [41]

1.5.2.2 Tomar medidas para asegurar la presencia y el uso del euskera en las actividades subvencionadas tanto en el ámbito del tiempo libre como en el del deporte. [42]

1.5.3 Recursos [43]

1.5.3.1 Impulsar la formación en dinamización lingüística del personal monitor, educador, entrenador... para incentivar el uso del euskera entre la población infantil y juvenil. [44]

1.5.3.2 Dotar de formación técnica lingüística a los agentes sectoriales (léxico específico, cursos para personal entrenador...). [45]

1.6.- Desarrollar iniciativas que extiendan el uso del euskera en comercios, servicios y empresas, que faciliten el trabajo individual en euskera, que lo inserten en las comunicaciones, que visibilicen la oferta en euskera y que normalicen su uso en el paisaje lingüístico. [46]

1.6.1 Mundo laboral y personal [47]

1.6.1.1 Identificar los recursos necesarios para trabajar en euskera (diccionarios digitales, bancos de documentos estandarizados, páginas web específicas) e idear estrategias para darlos a conocer al personal trabajador. [48]

1.6.1.2 Analizar opciones para facilitar la formación en euskera del personal de las empresas. [49]

1.6.2 Planes de euskera, campañas y criterios lingüísticos [50]

1.6.2.1 Apoyar la puesta en marcha de programas para promocionar los planes de euskera en el mundo laboral. [51]

1.6.2.2 Promover, en coordinación con las entidades locales, campañas para aumentar el uso del euskera en el ámbito del comercio. [52]

1.6.2.3 Estudiar la inserción de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones en el sector socioeconómico. [53]

1.6.3 Colaboración [54]

1.6.3.1 Analizar, junto con los colegios de profesionales y las asociaciones de comerciantes, opciones para dar a conocer los servicios que se ofertan en euskera. [55]

1.6.3.2 Fomentar puntos de encuentro entre el personal representante de los sindicatos y las asociaciones empresariales para analizar vías de promoción del uso del euskera. [56]

1.6.3.3 Idear iniciativas para que las empresas que ofrecen servicios de interés público a la ciudadanía puedan ofertarlos también en euskera. [57]

1.6.3.4 Crear un punto de atención dirigido a empresas y a organizaciones pertenecientes al mundo laboral, para resolver sus dudas, preocupaciones y necesidades relacionadas con el uso del euskera. [58]

1.6.3.5 Promover el euskera en el paisaje lingüístico comercial. [59]

1.6.3.6 Impulsar iniciativas dirigidas a garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias. [60]

1.7.- Ampliar la oferta de productos y actividades culturales de creación en euskera para que la experiencia estética y emocional que el hablante vive en la lengua sea un refuerzo para su uso. [61]

1.7.1 Creación cultural en euskera [62]

1.7.1.1 Poner en marcha iniciativas para promover la creación en euskera (ayudas económicas, premios, concursos...). [63]

1.7.2 Consumo en euskera [64]

1.7.2.1 Elaborar estrategias para la visibilización de la producción cultural en euskera y la promoción de su consumo. [65]

1.7.2.2 Tomar medidas que aseguren que la ciudadanía de toda Navarra pueda disfrutar de la oferta cultural en euskera. [66]

1.7.2.3 Estudiar la forma de garantizar que los productos culturales en euskera (música, cine, teatro, literatura...) lleguen a la ciudadanía de todas las edades. [67]

1.8.- Reconocer el valor cualitativo de los municipios vascohablantes y, en general, de los espacios de alta densidad para el euskera, para que esta lengua siga siendo el elemento vertebrador de la vida social de esas zonas. [68]

1.8.1 Espacios de alta densidad para el euskera (municipios vascohablantes) [69]

1.8.1.1 Examinar la función estratégica de los lugares en que el euskera es conocido y utilizado por la mayoría de la población, trabajar en la posibilidad de aplicación de políticas específicas y desarrollar planes que refuercen el uso social, siempre respetando los derechos lingüísticos de todas las vecinas y vecinos. **[70]**

1.8.1.2 Convertir también los municipios vascohablantes en referentes positivos y atractivos para toda Navarra y poner en valor su desarrollo culturalmente sostenible. **[71]**

1.8.1.3 Tomar medidas que garanticen en estos espacios de alta densidad para el euskera la prestación de los servicios públicos en euskera. **[72]**

1.8.1.4 Poner en marcha programas que impulsen el uso del euskera de forma natural en el ámbito del comercio y el mundo laboral. **[73]**

1.8.1.5 Estudiar junto con las entidades locales las estrategias que acerquen el euskera a la población residente en los municipios vascohablantes que no sabe esta lengua. **[74]**

1.8.1.6 Procedimientos para la aprobación de proyectos y planes que puedan tener repercusión en la situación sociolingüística. Se evaluará el impacto que esas iniciativas puedan tener en la normalización del uso del euskera y, de acuerdo a los resultados de la evaluación, se propondrán las medidas que se estimen adecuadas. **[75]**

1.9.- Preservar, desarrollar y extender los dialectos y variantes del euskera de Navarra para que la ciudadanía los conozca, valore y utilice. [76]

1.9.1 Dialectos y variantes del euskera [77]

1.9.1.1 Promover formas atractivas de dar a conocer los dialectos del euskera y sus variantes locales. **[78]**

1.9.1.2 Poner de manifiesto, junto a la validez comunicativa del euskera estándar, la validez comunicativa de las variantes locales del euskera, sobre todo en aquellas localidades donde son utilizadas. **[79]**

1.9.2 Digitalización y difusión del patrimonio inmaterial. [80]

1.9.2.1 Impulsar la digitalización del patrimonio cultural inmaterial en euskera de Navarra y su posterior puesta a disposición de la ciudadanía. **[81]**

1.9.2.2 Llevar a cabo proyectos de difusión didáctica de los fondos de la Mediateca del euskera. **[82]**

2. NUEVOS HABLANTES [83]

ONGI ETORRI, BIENVENIDA EN EUSKERA [84]

2.1.- Dar opción a toda la ciudadanía a aprender euskera, de manera que las familias que deseen escolarizar a sus hijos e hijas en euskera tengan garantizada esa elección y las alumnas y alumnos puedan continuar estudiando en euskera también en los niveles superiores de enseñanza. [85]

2.1.1 Educación Infantil (primer ciclo [0-3 años] y segundo ciclo [3-6 años]) [86]

2.1.1.1 Tomar las medidas oportunas para que la opción de matrícula en las escuelas infantiles en euskera (modelo D) esté al alcance de todas las familias. [87]

2.1.1.2 Garantizar la posibilidad de escolarización en euskera (modelo D) en toda Navarra, al amparo del cambio producido en la Ley Foral del Euskera que lo posibilite. [88]

2.1.1.3 Organizar y llevar a cabo campañas a favor de la matriculación en el modelo D junto a los agentes sociales, basadas en una estrategia duradera de comunicación que tenga como objetivo fortalecer la escolarización en euskera. [89]

2.1.2 Educación obligatoria, Formación Profesional y Universidad [90]

2.1.2.1 Promover la planificación de actividades (proyectos lingüísticos) que armonicen en los centros educativos la enseñanza del euskera y su uso. [91]

2.1.2.2 Impulsar las relaciones entre los centros educativos y su entorno más cercano, para que la realidad del euskera en la sociedad, fuera del centro, sea un elemento que contribuya a consolidar el proceso de aprendizaje del alumnado. [92]

2.1.2.3 Promocionar programas y materiales que tengan como objetivo trabajar la oralidad (expresión oral) en euskera. [93]

2.1.2.4 Aumentar la oferta de Formación Profesional en euskera. [94]

2.1.2.5 Aumentar los créditos que se pueden cursar en euskera en la Universidad Pública de Navarra. [95]

2.1.3 Preparación del profesorado [96]

2.1.3.1 Reforzar la formación permanente del profesorado en el campo de la didáctica de las lenguas, para ser más eficaces en la mejora de las competencias comunicativas del alumnado. [97]

2.1.3.2 Promover la oferta de formación a fin de mejorar la competencia comunicativa en euskera del profesorado. [98]

2.2.- Reforzar el proceso de aprendizaje del euskera y la socialización en esta lengua entre la población infantil y adolescente en ámbitos extraescolares, especialmente en las actividades de ocio, deporte y cultura; para que la población infantil y adolescente se comunique fácil y naturalmente en euskera. [100]

2.2.1 Multiplicar las oportunidades de uso [101]

2.2.1.1 Mejorar las vías de socialización en euskera de las nuevas generaciones, es decir, las oportunidades y los recursos para la adquisición del euskera y su utilización. [102]

2.2.1.2 Impulsar que a los niños y niñas escolarizados en euskera se les amplíen las opciones de usar el euskera fuera del entorno escolar. [103]

2.2.1.3 Aumentar las oportunidades que los niños y niñas que aprenden euskera como asignatura (modelo A) tienen para seguir aprendiendo esta lengua fuera de la escuela, de manera lúdica y divertida. [104]

2.2.2. Afianzar los hábitos lingüísticos [105]

2.2.2.1 Estudiar la posibilidad de ofrecer programas que capaciten al alumnado que ha aprendido el euskera en la escuela en el uso de los registros informales. [106]

2.2.2.2 Impulsar iniciativas que conviertan en protagonistas a la población infantil y adolescente reforzando el uso del euskera en programas de ocio, cultura y deporte. [107]

2.2.3 Investigar sobre los comportamientos lingüísticos [108]

2.2.3.1. Establecer formas de análisis sistemático de los comportamientos lingüísticos de la población infantil y adolescente, tanto en el ámbito escolar como fuera de él. [109]

2.3.- Aumentar el uso del euskera en las relaciones intrafamiliares, para que la integración de la lengua en las relaciones entre la población infantil escolarizada en euskera y sus progenitores sea un refuerzo del aprendizaje y de la motivación al uso de todos ellos. [110]

2.3.1 Ofrecer recursos [111]

2.3.1.1 Promover la creación de materiales que propicien el uso del euskera en las familias, y ofrecer la posibilidad de que los padres y madres aprendan esos recursos comunicativos de manera práctica. [112]

2.3.1.2 Elaborar estrategias que respondan adecuadamente a las necesidades comunicativas que tienen con sus hijos e hijas tanto los progenitores que saben euskera como los que no lo saben. [113]

2.3.1.3 Poner en común experiencias que fortalezcan hábitos de uso del euskera en el ámbito del ocio familiar. [114]

2.3.2 Concienciación y sensibilización [115]

2.3.2.1 Ofrecer a los progenitores que tienen niños y niñas de hasta 12 años sesiones informativas de sensibilización y de concienciación en relación a la crianza y socialización en euskera. [116]

2.3.2.2 Crear espacios para las familias, con la finalidad de estimular que el euskera comience a utilizarse con normalidad entre progenitores e hijos e hijas; y elaborar estrategias para dinamizar ese uso. [117]

2.4.- Garantizar el aprendizaje del euskera a la población adulta en toda Navarra para que toda persona que desee aprender esta lengua o mejorar su conocimiento pueda hacerlo en las mejores condiciones y se le ayude en su transición a convertirse en hablante activo. [118]

2.4.1 Universalidad de la oferta [119]

2.3.3.1 Asegurar que los centros de enseñanza de euskera dirigidos a la población adulta responden a la demanda de la sociedad. [120]

2.3.3.2 Brindar a toda la ciudadanía de Navarra la oportunidad de aprender euskera en las escuelas oficiales de idiomas en las mejores condiciones posibles. [121]

2.4.2 Coordinación y colaboración [122]

2.4.2.1 Establecer las vías que garanticen la estabilidad de las entidades que desarrollan la labor de enseñanza del euskera a la población adulta en Navarra. [123]

2.4.2.2 Promover un espacio de colaboración con los agentes del ámbito de la enseñanza de euskera a la población adulta para, una vez estudiadas las necesidades del sector, consensuar las medidas a tomar y recogerlas en la normativa. [124]

2.4.2.3 Impulsar la colaboración en el ámbito de la enseñanza del euskera a la población adulta con la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco y el Organismo Público de la Lengua Vasca. [125]

2.4.3 La transición al uso [126]

2.4.3.1 Apoyar la organización y difusión de programas dirigidos a ayudar a que las personas adultas que están aprendiendo euskera den el salto al uso y se conviertan en hablantes activos. [127]

2.5.- Posibilitar y fomentar el aprendizaje del euskera a la población venida de fuera de Navarra, promoviendo que lo perciban como un recurso de integración y de promoción social tanto para ellos como para sus hijos e hijas. [128]

2.5.1 Personas llegadas de otros lugares a Navarra [129]

2.5.1.1 Poner especial interés en los hijos e hijas adolescentes de las familias procedentes de otros lugares y desarrollar programas adecuados para acercar el euskera a estos y estas jóvenes. [130]

2.5.1.2 Poner en marcha programas de información sobre el euskera y recursos en la lengua para los progenitores procedentes de fuera. [131]

2.5.1.3 Crear foros para experiencias comunes en el ámbito del tiempo libre entre personas navarras nativas y recién llegadas que permitan una apreciación mutua del patrimonio cultural y, en especial, un conocimiento y valoración del euskera como lengua navarra. [132]

3. SERVICIOS PÚBLICOS [133]

ZERBITZUA, *SERVICIO* EN EUSKERA [134]

3.1.- Disponer de información en relación al conocimiento y uso del euskera en la Administración del Gobierno de Navarra para facilitar a sus departamentos la correspondiente planificación lingüística. [135]

3.1.1 Diagnóstico de los puestos de trabajo que componen la plantilla [136]

3.1.1.1 Hacer un estudio de la plantilla y poner los resultados de ese estudio a disposición de los departamentos, para que éstos conozcan el grado de conocimiento de euskera de su personal y les ayude a llevar a cabo una adecuada planificación lingüística. [137]

3.1.2 Definición de los puestos bilingües [138]

3.1.2.1 Analizar las necesidades comunicativas de los puestos de trabajo y trasladar el resultado de ese examen a los departamentos. [139]

3.1.2.2 Elaborar criterios para concretar los puestos de trabajo bilingües. [140]

3.1.2.3 Incrementar el número de puestos de trabajo bilingües para responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad. [141]

3.2.- Mejorar la capacitación de la Administración Foral para que la sociedad reciba servicio en euskera. [142]

3.2.1 Planificación [143]

3.2.1.1 El Gobierno de Navarra identificará las prioridades para responder a los derechos lingüísticos de la ciudadanía y elaborará una planificación. [144]

3.2.1.2. Establecer las bases para crear circuitos bilingües en los servicios centrales de la Administración Foral y ponerlos en marcha. [145]

3.2.1.3 Aprobar planes sobre el uso del euskera, con el objetivo de cumplir la normativa y proteger los derechos lingüísticos de la ciudadanía. [146]

3.2.1.4 Concretar criterios de utilización de las dos lenguas de Navarra en las comunicaciones de la Administración Foral y establecer un modo eficaz de transmitir dichos protocolos al personal. [147]

3.2.1.5 Realizar un seguimiento para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de uso de las dos lenguas de Navarra. [148]

3.2.2 Formación del personal [149]

3.2.2.1 Elaborar criterios para la formación en euskera de los trabajadores y las trabajadoras del Gobierno de Navarra, planificarla, desarrollarla y evaluarla. [150]

3.2.2.2 Formar y activar al personal vascohablante para que sea capaz de ofrecer en su puesto de trabajo servicio en euskera. [151]

3.2.2.3 Diseñar y desarrollar una capacitación técnica continua en euskera del personal, ligada a las necesidades comunicativas de cada puesto de trabajo. [152]

3.2.3 Recursos necesarios para ofrecer servicio en euskera [153]

3.2.3.1 Planificar la actividad de la Sección de Traducción del Gobierno de Navarra para optimizar los recursos existentes. [154]

3.2.3.2 Poner las herramientas adecuadas a disposición del personal vascohablante para facilitar que en sus puestos de trabajo den servicio en euskera y para que logren una mayor autonomía en ese objetivo. [155]

3.2.3.3 Facilitar la autonomía del personal vascohablante en el objetivo de dar servicio en euskera, poniendo a su disposición medios telemáticos o telefónicos para la aclaración de dudas relativas al euskera o para la corrección de textos. [156]

3.2.4 Informar a la ciudadanía sobre las opciones de ser atendido en euskera en la Administración Foral [157]

3.2.4.1 Identificar los puestos de trabajo y el personal que ofrecen servicio en euskera, de manera que la ciudadanía vea claramente la opción de recibir el servicio en euskera (identificadores de sobremesa, pins, firma corporativa...). [158]

3.2.4.2 Informar a la ciudadanía sobre sus derechos lingüísticos en los servicios públicos. [159]

3.3.- Promover y apoyar la responsabilidad de los departamentos de la Administración Foral con las dos lenguas de Navarra en el ejercicio de sus políticas públicas. [160]

3.3.1 Transversalidad del euskera [161]

3.3.1.1 Todos los departamentos de la Administración Foral asumirán y valorarán el euskera como elemento transversal que ha de insertarse en toda política pública. [162]

3.3.1.2 Convertir el órgano para tratar la transversalidad del euskera y la coordinación entre todos los departamentos en un foro efectivo para tal fin. [163]

3.3.1.3 Acordar criterios y establecer protocolos para unificar la acción de todos los departamentos de la Administración Foral en lo que respecta al tratamiento del euskera. [164]

3.3.2 Planificación y asesoramiento. [165]

3.3.2.1 Los departamentos del Gobierno de Navarra elaborarán, desarrollarán y evaluarán su plan de euskera con el asesoramiento y colaboración de Euskarabidea. [166]

3.3.2.2 Crear en todos los departamentos unidades lingüísticas que Euskarabidea activará y coordinará. [167]

3.4.- Sistematizar el marco de colaboración con las entidades locales y maximizar sus resultados en política lingüística. [168]

3.4.1 Convenios de colaboración [169]

3.4.1.1 Firmar y financiar adecuadamente un marco de colaboración que fomente el uso del euskera en el ámbito de las entidades locales. [170]

3.4.1.2 Promover la realización de planes de euskera por parte de las entidades locales, y proporcionarles asesoramiento y asistencia técnica para ello.[171]3.4.2 Nuevos servicios de euskera en entidades locales [172]

3.4.2.1 Promover la creación de nuevos servicios de euskera en las entidades locales, proporcionando a esos nuevos servicios asesoramiento y asistencia especial. [173]

3.5.- Facilitar a la Administración del Estado su objetivo de integrar el uso del euskera en los servicios que presta en la Comunidad Foral. [174]

3.5.1 Convenio de colaboración [175]

3.5.1.1 Estudiar y consensuar la posibilidad de firmar un acuerdo marco que regule la colaboración con la Administración del Estado para fomentar el uso del euskera. [176]

4.PRESTIGIO Y ATRACTIVIDAD [177]

ETORKIZUNA, FUTURO EN EUSKERA [178]

4.1- Posicionar la imagen y prestigio del euskera fortaleciendo su vínculo con los valores positivos y de futuro de Navarra. [179]

4.1.1 Estrategia de comunicación [180]

4.1.1.1 Acordar una estrategia innovadora e integradora de comunicación sobre el euskera, en connivencia con la mayoría de agentes sociales. **[181]**

4.1.1.2 Organizar campañas duraderas de sensibilización de la sociedad sobre el valor del euskera. **[182]**

4.1.1.3 Promover la organización de eventos que contribuyan a la percepción positiva del euskera y encaminadas a prestigiarlo (conferencias o encuentros técnicos, científicos, profesionales, relativos a la tecnología y a la innovación..., tanto de divulgación como académicos). **[183]**

4.1.1.4 Fomentar que las actividades de diversos ámbitos (TIC, deporte, cultura, ámbito socioeconómico) que resultan exitosas, se ofrezcan también en euskera. **[184]**

4.1.2 La ejemplaridad de las instituciones públicas [185]

4.1.2.1 Garantizar por parte del Gobierno de Navarra y, en general, de todas las instituciones públicas forales la presencia adecuada del euskera en su imagen corporativa. **[186]**

4.1.2.2 Acordar criterios y establecer protocolos para garantizar la adecuada utilización del euskera en las comparencias públicas del Gobierno de Navarra y, en general, de todas las instituciones públicas forales. **[187]**

4.1.2.3 Sensibilizar a las autoridades públicas y a los representantes y responsables políticos sobre la importancia del rol de su liderazgo en el modo en el que la ciudadanía percibe el euskera, y hacerles conscientes de su responsabilidad a la hora de dotar de prestigio a esta lengua. **[188]**

4.1.2.4 Garantizar el bilingüismo en las noticias y notas de prensa del Gobierno de Navarra. **[189]**

4.1.2.5 Difundir la publicidad institucional en ambos idiomas, tanto en los medios en euskera como en los que son en castellano. **[190]**

4.1.3 Referentes positivos del euskera [191]

4.1.3.1 Fortalecer una imagen positiva del euskera buscando la participación de “personalidades de prestigio” (deportistas, actores...) en acciones a favor esta lengua. **[192]**

4.1.3.2 Estudiar y aprovechar la capacidad de los agentes económicos para elevar el prestigio del euskera. **[193]**

4.1.4 Visibilizar las buenas prácticas sociales [194]

4.1.4.1 Visibilizar y reconocer las buenas prácticas de uso del euskera que destaquen en el campo socioeconómico. [195]

4.1.4.2 Proteger y difundir las iniciativas sociales a favor del uso del euskera. [196]

4.1.4.3 Visibilizar los espacios sociales que funcionan en euskera y las empresas y organizaciones que ofrecen sus servicios en esta lengua, así como fomentar la creación de redes entre ellos. [197]

4.1.5 Influencia de los medios de comunicación [198]

4.1.5.1 Utilizar el alcance de los medios de comunicación en euskera para difundir en la sociedad el valor comunicativo de esta lengua. [199]

4.1.5.2 Reconocer las “buenas prácticas” de los medios de comunicación en castellano que valoren positivamente el euskera y contribuyan a prestigiarlo. [200]

4.1.6 Empoderamiento de los vascohablantes [201]

4.1.6.1 Colaborar con los programas que persigan elaborar estrategias y ofrecer instrumentos para empoderar a los vascohablantes navarros. [202]

4.1.7 Valor del euskera [203]

4.1.7.1 Promover acciones que persigan dar a conocer el lugar ocupado por el euskera en la idiosincrasia de Navarra y en la historia de los navarros y navarras, y muestren la relevancia de esta lengua para poder entender la Navarra actual. [204]

4.2.- Acercar de manera natural el euskera a la población navarra que siente esta lengua como ajena a su realidad. [205]

4.2.1 Sensibilización [206]

4.2.1.1 Examinar nuevas vías para acercar el euskera a las personas que no conocen este idioma. [207]

4.2.1.2 Colaborar con los agentes sociales ajenos al mundo del euskera, mejorando los canales de información para poder llegar hasta las personas que no hablan euskera con un discurso y estrategia adecuados. [208]

4.2.1.3 Dar a conocer los beneficios y ventajas que se derivan del plurilingüismo basado en las dos lenguas de Navarra. [209]

4.3.- Dinamizar la presencia del euskera en el paisaje y vida social como respuesta natural a la realidad lingüística de Navarra. [210]

4.3.1 Presencia del euskera en el paisaje y la vida social [211]

4.3.1.1 Apoyar los proyectos que persigan visibilizar el euskera y aumentar su presencia en la sociedad. [212]

4.3.1.2 Poner a disposición de la sociedad las herramientas necesarias para facilitar el uso del euskera en el paisaje lingüístico. [213]

4.3.2 Toponimia [214]

4.3.2.1 Llevar a cabo el mantenimiento de la toponimia mayor y menor de Navarra. [215]

4.3.2.2 Promover proyectos editoriales o audiovisuales que persigan difundir la toponimia de Navarra. [216]

4.4.- Hacer de las tecnologías de la información y de la comunicación un nicho natural del euskera como estrategia para estrechar la conexión de esta lengua con la modernidad. [217]

4.4.1 Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como motor [218]

4.4.1.1 Desarrollar estrategias de comunicación para unificar y difundir información sobre los medios tecnológicos en euskera. [219]

4.4.1.2 Estudiar la manera de configurar los *softwares* del Gobierno de Navarra para poder utilizarlos en euskera. [220]

4.4.1.3 Promover la creación de *softwares* del Gobierno de Navarra también en euskera. [221]

4.4.1.4 Adaptar los buscadores para mejorar y facilitar las búsquedas en euskera, en colaboración con otras organizaciones y con los principales agentes del sector. [222]

5.MOTOR ECONÓMICO [223]

BERRITU, *INNOVAR* EN EUSKERA [224]

5.1.- Establecer las bases para desarrollar iniciativas que sitúen al euskera como motor económico de Navarra, vinculando su valor único como patrimonio inmaterial y sus atributos como lengua (medio de comunicación, información, conocimiento, lenguaje artístico...) con los sectores productivos, tecnológicos y de innovación de Navarra. [225]

5.1.1 Capacidad económica financiera [226]

5.1.1.1 Analizar la capacidad económico-financiera del euskera para convertirlo en promotor del modelo productivo de creación de riqueza en Navarra. [227]

5.1.1.2 Analizados los resultados del estudio de la capacidad económico-financiera del euskera, definir y desarrollar las líneas maestras de futuro. [228]

5.1.2 Calidad de servicio [229]

5.1.2.1 En las subvenciones del sector socioeconómico, reconocer que la utilización del euskera en los servicios a la ciudadanía es un elemento que aporta valor añadido. [230]

5.1.2.2 A la hora de conceder incentivos fiscales para promover la actividad empresarial, tener en cuenta las inversiones que se realizan para la utilización del euskera. [231]

5.1.2.3 Propulsar certificaciones y otras iniciativas que valoren el servicio en euskera y, en general, el uso de esta lengua como elemento de calidad. [232]

5.2.- Desarrollar y poner en marcha estrategias turísticas con el euskera como producto central, en torno al cual generar las iniciativas que incrementen el número de turistas y la media de pernoctaciones por visita. [233]

5.2.1 Socioeconomía [234]

5.2.1.1 Realizar un estudio socioeconómico sobre la situación del euskera en los sectores del turismo y comercio. [235]

5.2.1.2 Tras la realización del estudio socioeconómico sobre la situación del euskera en los sectores del turismo y comercio, definir y desarrollar las líneas maestras de futuro. [236]

5.2.2 Oferta turística [237]

5.2.2.1 Explorar la posibilidad de crear rutas turísticas en torno al euskera y elaborar propuestas en ese sentido para complementar la oferta turística. [238]

5.3.- Promover iniciativas de negocio en los diferentes sectores productivos donde el euskera sea el elemento de valor añadido, que permitan generar beneficios y desarrollo económico en Navarra. [239]

5.3.1 El euskera como producto [240]

5.3.1.1 Analizar el impacto socioeconómico actual de los negocios y actividades que tienen el euskera como elemento clave diferencial de su estrategia económica; es decir, analizar el euskera como producto, como servicio o como elemento esencial de la estrategia de negocio. [241]

5.3.1.2 Tras realizar el análisis socioeconómico del euskera como producto, hacer propuestas para potenciar las iniciativas productivas que tengan el euskera como elemento esencial. [242]

5.3.2 Productos en euskera [243]

5.3.2.1 Organizar ferias y muestras de productos en euskera y productores de éstos, y apoyar la creación de una red de agentes de productos o servicios en esta lengua. [244]

5.4.- Idear iniciativas que generen ingresos adicionales, con impacto positivo en el posicionamiento del euskera en Navarra y que promueven la capacidad de generar retorno económico por parte de EUSKARABIDEA. [245]

5.4.1 Ingresos adicionales [246]

5.4.1.1 Realizar un estudio jurídico y económico en relación a las posibilidades de generar ingresos adicionales mediante el desarrollo y fomento de productos y servicios propios, para la reinversión por parte del Gobierno de Navarra en temas relacionados con el Plan Estratégico actual o con los planes estratégicos futuros. [247]

6. MARCO LINGÜÍSTICO [248]

ESKUBIDEAK, *DERECHOS* EN EUSKERA [249]

6.1.- Regular el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, así como las condiciones que generen más opciones de utilizar el euskera en los servicios que la sociedad recibe, para que la ciudadanía de Navarra pueda disfrutar de esos servicios en euskera en las mismas condiciones de eficacia y accesibilidad que en castellano.

6.1.1 Normativa [251]

6.1.1.1 Desarrollar una normativa adecuada dentro de la Ley Foral del Euskera, al objeto de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. [252]

6.1.1.2 Realizar la propuesta para establecer los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral. [253]

6.1.1.3 Regular los derechos lingüísticos de las personas consumidoras, usuarias, así como de trabajadores y trabajadoras. [254]

6.1.1.4 Establecer medidas por parte de la administración que garanticen el servicio en euskera de terceros en sus relaciones directas con la ciudadanía (mediante contratos administrativos o ayudas económicas). [255]

6.1.1.5 Regulación de la exención de acreditación del conocimiento del euskera teniendo en cuenta los estudios oficiales realizados en este idioma. [256]

6.1.2 Convenios [257]

6.1.2.1 Recuperar el convenio de colaboración con las entidades locales, al objeto de coordinar y optimizar la política lingüística y compartir recursos entre entidades públicas. [258]

6.1.2.2 Formalizar acuerdos de colaboración específicos o garantizar la continuación de los existentes con entidades de valor específico a favor del euskera (Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza...). [259]

6.1.2.3 Participación del Gobierno de Navarra en foros nacionales e internacionales sobre el plurilingüismo y lenguas minorizadas (*European Network to Promote Linguistic Diversity-NPLD*, Euroregión...). [260]

6.2.- Crear las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Plan Estratégico, de manera que se alcancen los objetivos estratégicos recogidos en él. [261]

6.2.1 Gestión [262]

6.2.1.1 Renovar el Consejo del Euskara, dotándolo de mayor participación social en su composición, así como de mayores competencias. [263]

6.2.1.2 Normalizar y mejorar la colaboración con otras instituciones y entidades públicas y organismos de iniciativa social en el ámbito del estudio y fomento del euskera. [264]

6.3.- Obtener datos que permitan conocer la situación sociolingüística del euskera en Navarra, tanto general como sectorial, para ponerlos a disposición de la sociedad y basar la política lingüística en todo momento en una información completa y actualizada de la realidad del euskera. [265]

6.3.1 Diagnóstico y estudios [266]

6.3.1.1 Participar junto con otras instituciones en el proyecto Sistema de Indicadores del Euskera (EAS) para conocer en todo momento la realidad de la lengua. [267]

6.3.1.2 Realizar periódicamente estudios sociolingüísticos y mapas sociolingüísticos para conocer la situación del euskera en Navarra. [268]

6.3.1.3 Realizar estudios y análisis sectoriales sobre la situación del euskera (en medios de comunicación, tecnologías, juventud...). [269]

6.4.- Regular el uso oficial del euskera para posibilitar su uso en la sociedad. [270]

6.4.1 Uso oficial del euskera [271]

6.4.1.1 Regular el uso oficial del euskera en las administraciones públicas de Navarra. [272]

6.5.- Regular la toponimia de Navarra para posibilitar a la sociedad su conocimiento y uso correcto. [273]

6.5.1 Toponimia [274]

6.5.1.1 Elaborar la normativa relativa a la toponimia, teniendo en consideración sobre todo los consejos de Euskaltzaindia para establecer la toponimia mayor. [275]

6.5.1.2 Fomentar los estudios de toponimia en colaboración con las entidades locales, universidades y otras instituciones. [276]

6.6.- Desarrollar un plan de financiación y búsqueda de recursos económicos, que permitan contar con fondos adicionales para el Plan Estratégico y que reviertan en el prestigio del euskera. [277]

6.6.1 Financiación [278]

6.6.1.1 En coordinación con la oficina de Navarra en Bruselas, analizar las vías para buscar fondos y financiación en las instituciones de las que es partícipe el Gobierno de Navarra (por ejemplo, por medio de la Eurorregión o mediante el programa transfronterizo POCTEFA). [279]

6.6.1.2 Analizar las posibilidades de conseguir ayudas económicas y financiación del sector privado para algunos proyectos estratégicos que desarrolla Euskarabidea. [280]

Ardatz estrategikoak eta helburuak

Ejes estratégicos y objetivos

1.- GIZARTE ERABILERA USO SOCIAL	2.- HIZTUN BERRIAK NUEVOS HABLANTES	3.- ZERBITZU PUBLIKOAK SERVICIOS PÚBLICOS	6.- HIZKUNTZAREN MARKOA MARCO LINGÜÍSTICO
Euskararen erabilera igotzea, hiztunek gizarte arlo guztietan erabil dezatela erraztuz eta euskararen erabilera errazagoa eginez. Aumentar el uso del euskera, facilitando su uso a los hablantes en todos los ámbitos sociales y haciendo ese uso más fácil.	Euskarak hiztunak irabaztea, haurrak nahiz helduak euskarazko hiztun bilakatzeko prozesua azkartuz eta euskaraz jabetzeko baldintzarik onenak bermatuz. Elegir el número de personas que hablan euskera reforzando el proceso en que niños/as y personas adultas se convierten en hablantes y garantizando las condiciones de adquisición de la lengua.	Administrazio publikoak zerbitzua euskaraz emateko hobeki gaitzea eta zerbitzu publikoetan euskararen eskaintza handitzea. Mejorar la capacitación de las administraciones públicas para dar servicio en euskera y ampliar la oferta en esta lengua en los servicios públicos.	Plan honen helburuak, Programa Akordioarekin bat, betetzen ahalbidetuko duen araugintza lantzea, hizkuntza eskubideak babesteko dituen eta euskararen sustapena bultzatuko duen hizkuntza politika dinamizatuz. Establecer el marco normativo que permita cumplir con los objetivos de este Plan, en línea con el Acuerdo Programático, dinamizando una política lingüística que vele por los derechos lingüísticos e impulse la promoción del euskera.
BIZI, VIVIR EN EUSKERA	ONGI ETORRI, BIENVENIDA EN EUSKERA	ZERBITZUA, SERVICIO EN EUSKERA	ESKUBIDEAK, DERECHOS EN EUSKERA
4.- PRESTIGIOA eta ERAKARGARRITASUNA PRESTIGIO y ATRACTIVIDAD	5.- EKONOMIA ERAGILEA MOTOR ECONÓMICO		
Euskara gizartearen balio positiboekin lotzea, modu atzeraezin eta betikoan. Vincular de manera irreversible el euskera con los valores positivos de la sociedad.	Euskarak duen balio paregabea eta mintzairatako dituen ezaugarriak Nafarroako sektore ekoizle, teknologiko eta berritzaileekin elkartzea. Conectar el valor único del euskera y sus atributos como lengua con los sectores productivos, tecnológicos y de innovación de Navarra.		
ETORKIZUNA, FUTURO EN EUSKERA	BERRITU, INNOVAR EN EUSKERA		
7.- EUSKARABIDEAREN BARNE KUDEAKETA / GESTIÓN INTERNA DE EUSKARABIDEA			
EUSKARABIDEAK kudeaketa eredu bihurtuko duten baliabide ekonomikoak, giza arlokoak, materialak eta metodologikoak badituela bermatzea. Garantizar que EUSKARABIDEA cuenta con los recursos económicos, humanos, materiales y metodológicos que lo conviertan en un modelo de gestión.			
KUDEATU, GESTIONAR EN EUSKERA			